

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.-
Visto lo solicitado en las presentes

actuaciones,

SE RESUELVE:

Ampliar la Resolución N° 2005/98 de fecha 8 de septiembre ppto. en el sentido que los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan realizarán horas extras en días hábiles además de los autorizados por la resolución mencionada.

ESTEVEZ, Javier	Oficial Mayor	3 horas
MARCHETTI, Viviana	Escribiente Auxiliar	3 horas
MANNA, Karina	Escribiente Auxiliar	3 horas
PAGNONE, Graciela	Escribiente Auxiliar	3 horas
MARTINEZ VILLEGAS María E.	Auxiliar	3 horas

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION